



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995  
**GERENCIA MUNICIPAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## Resolución Gerencial N°0310-2022-MDP/GM

Pichari, 21 de noviembre del 2022



### VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°737-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°2192-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N° 0109-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2300262, demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2017/MD-GM, de fecha 05 de Junio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Instalación del servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del Rio Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle la Libertad del centro poblado de Quisto Central distrito de Pichari - La convención – Cusco", con CUI N° 334579, con presupuesto total de S/. 1,944,565.74 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 74/100), modalidad de ejecución administración- indirecta (contrata) y un plazo de ejecución de 05 meses calendarios;

Que, mediante contrato de ejecución de obra N° 017-2017-MDP-GM, de fecha 22 de Agosto del 2017, suscriben el contrato entre la entidad, representado por su Gerente Municipal, CPCC DIONISIO TENORIO CAMPOS y por otra parte el CONSORCIO SHINUNGARI, integrado por CONSORCIO KILLA S.R.L y CONSORCIO VALLE DORADO S.R.L.; por el monto ascendente a S/.1,810,329.03 (Un millón ochocientos diez mil trescientos veintinueve con 03/100 soles), monto que incluye todos los impuestos de ley; el plazo de ejecución es de 150 días calendarios;

Que, se ha suscrito el Contrato N° 022-2017-MDP-GM de fecha 20 de Septiembre del 2017, entre la Municipalidad Distrital de Pichari y el Sr. Eduardo Pacori Quispe, para la Supervisión de la obra "Instalación del Servicio de Protección Frente a Inundaciones en ambas Márgenes del Rio Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, Distrito de Pichari – La Convención - Cusco", por el monto de S/ 91,673.92 (Noventa y un mil seiscientos setenta y tres con 92/100 soles) que incluye todos los impuestos de Ley y un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 075-2018/MDP-GM de fecha 12 de febrero del 2018, se conforma el Comité de Verificación y Recepción de la Obra "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del rio Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CIP N° 2300262, los mismo que con fecha 26 de marzo del 2018, se constituyeron en la para verificar la conclusión de la obra y en señal de conformidad proceden a firmar el Acta de terminación de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N°370-2018-MDP-GM de fecha 25 de julio del 2018, se aprueba la Liquidación del Contrato N° 017-2017-MDP-GM/ULP suscrito con el CONSORCIO GRAN SHINUNGARI





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



integrado por las Empresa Consorcio Killa SRL y Consorcio Valle Dorado SRL, para la ejecución de obra: "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del rio Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CIP N° 2300262, por un monto total de S/. 1, 810,329.03 (Un millón ochocientos diez mil trescientos veintinueve con 03/100 soles).

Que, mediante Informe Técnico N° 109-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 04 de noviembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: "Instalación del servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del rio Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CIP N° 2300262, con las características siguientes:

## I. DATOS GENERALES

1.	FUENTE EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.
2.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	CANON SOBRE CANON
3.	RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
4.	PROYECTO	:	2300262 "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO QUISTO, EN LAS COMUNIDADES DE GRAN SHINUNGARI Y VALLE LA LIBERTAD DEL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"
5.	MODALIDAD	:	POR CONTRATA
6.	FUNCION	:	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
7.	DIVISION FUNCIONAL	:	016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
8.	GRUPO FUNCIONAL	:	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
9.	UBICACIÓN	:	CENTRO POBLADO: QUISTO CENTRAL DISTRITO: PICHARI PROVINCIA: LA CONVENCION DEPARTAMENTO: CUSCO
10.	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
10.1.	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	:	2300262

## II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

### METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

- **ÍTEM 01: INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN**
  - ☛ Obras provisionales
  - ☛ Trabajos preliminares
  - ☛ Seguridad y salud
  - ☛ Movimiento de tierras
  - ☛ Instalación de enrocado
  - ☛ Flete terrestre
- **ÍTEM 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**
  - ☛ PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL.
  - ☛ CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.
  - ☛ CONFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### ÍTEM 03: PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL

- Existencia de cobertura vegetal
- Manejo de residuos sólidos Monitoreo ambiental
- limpieza y restauración de áreas degradadas
- Capacitación

### VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN

La valorización final asciende a S/. 1,934,273.16 soles, tiene una ejecución del 100.00 % respecto al presupuesto programado:

Cuadro N°01

VALORIZACIÓN TOTAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PAGADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1.00	VALORIZACIÓN PRINCIPAL (CONTRATISTA)	1,810,329.03	1,810,329.03	100.00%	-	0.00%
2.00	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.06%)	91,673.92	81,444.13	88.84%	10,229.79	11.16%
3.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	31,551.78	31,500.00	99.84%	51.78	0.16%
4.00	GASTOS DE EVALUACIÓN EXP. TÉCNICO	11,011.00	11,000.00	99.90%	11.00	0.10%
<b>TOTAL DE VALORIZACIÓN</b>		<b>1,944,565.73</b>	<b>1,934,273.16</b>	<b>99.47%</b>	<b>10,292.57</b>	<b>0.53%</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE (%)</b>		<b>100.00%</b>	<b>99.47%</b>		<b>0.53%</b>	

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/ 1,934,273.16 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
ESP. DE GASTO	CANON SOBRE CANON Y RECURSOS ORDINARIOS	Monto Año 2016 S/.	Monto Año 2017 S/.	Monto Año 2018 S/.	TOTAL
		META: 194	META: 96	META: 10	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.23	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS				
2.6.23.99	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION	0.00	1,282,037.40	528,291.63	1,810,329.03
2.6.23.99.2	POR CONTRATA	0.00	1,282,037.40	528,291.63	
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO	9,450.00	33,050.00	0.00	42,500.00
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	9,450.00	33,050.00	0.00	
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	43,187.05	38,257.08	81,444.13
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	43,187.05	38,257.08	
TOTAL POR METAS Y PERIODOS SIN LIQ.		9,450.00	1,358,274.45	566,548.71	
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					1,934,273.16

### LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 1,934,273.16 soles conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN CONTABLE				
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE	
1501	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS			
1501.089901	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION			1,810,329.03
1501.080301	POR CONTRATA	1,810,329.03		
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS			
1505.01	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN			
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			42,500.00
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	42,500.00		
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS			
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			81,444.13
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	81,444.13		
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE				1,934,273.16



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante INFORME N° 2192-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 08 de noviembre del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del centro poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300262;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 737-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 10 de noviembre del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando procedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300262;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del centro poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CIP N° 2300262, por el monto de inversión de S/ 1,934,273.16 soles (Un millón novecientos treinta y cuatro mil, doscientos setenta y tres con 16/100 soles), ejecutado por la modalidad de Administración Indirecta, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: "Instalación del Servicio de Protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Quisto, en las comunidades de Gran Shinungari y Valle La Libertad del Centro Poblado de Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300262, por la suma de S/. 1,934,273.16 soles, conforme al cuadro de liquidación contable.

**ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto con CUI N° 2300262, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N° 2300262, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N° 2300262, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
**JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN**  
GERENTE MUNICIPAL